

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Acta de Apertura Electrónica, Admisión, Evaluación, Calificación de Propuestas y Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDPL/CS-1

En la ciudad de Pueblo Libre, Provincia de Huaylas, Región Ancash, siendo las 11:10 horas del día **09 del mes de junio del año 2023**, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento, Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 098-2023-MDPL/GM**, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDPL/CS-1**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS CASERIOS DE CRUZ DE MAYO Y RIURIN, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE - HUAYLAS - ANCASH” – CUI 2340546**, a fin de efectuar la **APERTURA ELECTRONICA, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, proceden a realizar las siguientes actividades.

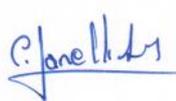

41833222

SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:


32406598

COMITÉ DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDPL/CS-1¹			
N°	Apellidos y Nombres	DNI N°	Comité de Selección
1	CHAVEZ CHAPETON JHONI MATEO	41833222	PRESIDENTE
2	MORALES AGUAS NEI SONIA	32406598	1° MIEMBRO
3	ALCANTARA MENDOZA CARMEN JANELLI	70609325	2° MIEMBRO



i. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De la revisión en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), se pudo constatar que se contó con **CUATRO (04) participantes**, los cuales se detallan a continuación:

Cuadro N° 01: REGISTRO DE PARTICIPANTES		
N°	RAZON SOCIAL	R.U.C.
01	MANRIQUE ORELLANO FERMIN PRIMITIVO	10316705508
02	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	10321149869

¹ Contando con el Quorum de Ley, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 46° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

03	VILLEGAS URBINA EDITH YESENIA.	10421508611
04	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	20609221578

ii. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Durante el día jueves 08 de junio del 2023, conforme a lo establecido en el cronograma descrito en el SEACE, se presentó de forma válida para el presente procedimiento de selección, **DOS (02) POSTORES**, conforme al siguiente detalle:

Cuadro N° 02: Registro de Postores:

41833222

Basado en presentación de expresiones de interés / ofertas al procedimiento

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - HUAYLAS
Nomenclatura	AS-5M-2-2023-MDPLCS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS CASERIOS DE CRUZ DE MAYO Y RIURIN, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE - HUAYLAS - ANCASH" - CUI 2340546
Número de Contratación	MD-2023-119

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccione] Postor: RUC/Código: []

Estado de la propuesta: [Seleccione] [Buscar] [Limpiar]

[Registrar]

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas/Acciones
1	10316705508	MANRIQUE ORELLANO FERMIN PRIMITIVO	08/06/2023	23:06:44	10316705508	08/06/2023	23:12:53	Enviado	Valido	
2	10421508611	VILLEGAS URBINA EDITH YESENIA	08/06/2023	22:21:29	10421508611	08/06/2023	22:24:12	Enviado	Valido	

2 registros encontrados, mostrando 2 registros, de 1 a 2. Página 1 / 1

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - HUAYLAS
Nomenclatura :	AS-5M-2-2023-MDPLCS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS CASERIOS DE CRUZ DE MAYO Y RIURIN, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE - HUAYLAS - ANCASH" - CUI 2340546

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS CASERIOS DE CRUZ DE MAYO Y RIURIN, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE - HUAYLAS - ANCASH" - CUI 2340546	08/06/2023	22:24:12	Electronico
10421508611	VILLEGAS URBINA EDITH YESENIA	08/06/2023	23:12:53	Electronico
10316705508	MANRIQUE ORELLANO FERMIN PRIMITIVO	08/06/2023	23:12:53	Electronico

33 90 6598

Parrelli 41

70609325

a) DESCRIPCIÓN DE LOS POSTORES:

- **VILLEGAS URBINA EDITH YESENIA**, postor con RUC N° 10421508611, debidamente representado por representante legal, **VILLEGAS URBINA EDITH YESENIA**, identificado con DNI N° 42150861.
- **MANRIQUE ORELLANO FERMIN PRIMITIVO**, postor con RUC N° 10316705508, debidamente representado por representante legal, **MANRIQUE ORELLANO FERMIN PRIMITIVO**, identificado con DNI N° 31670550.

iii. ADMISIÓN DE OFERTAS:

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Seguidamente, el Comité de Selección procede a verificar que, **LOS POSTORES** hayan cumplido con presentar la documentación obligatoria contenida en las bases integradas del presente procedimiento de selección, la cual se describe en el cuadro a continuación; y, de ser el caso que contenga toda la documentación solicitada, la propuesta se considerará como **ADMITIDA**, caso contrario será considerada como **NO ADMITIDA**

Cuadro N° 03.1: REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD			
A. DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		POSTORES	
		VILLEGAS URBINA EDITH YESENIA	MANRIQUE ORELLANO FERMIN PRIMITIVO
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta *	Presenta
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta	Presenta
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Presenta	Presenta
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Corresponde	No Corresponde
i)	La oferta económica expresada en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 .	Presenta	Presenta
RESULTADO		NO ADMITIDA	ADMITIDA

* Las bases estándar usadas en el presente proceso de selección contienen el anexo N° 1, la misma que en parte del contenido ha sido eliminado y/o suprimido y también fue modificado, alteraciones que no se encuentran acorde a las Bases Integradas que constituyen las reglas definitivas del proceso de selección, en ese sentido el anexo no fue llenado conforme a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas indicadas en las bases integradas del presente proceso de selección, en atribución al artículo 52 del reglamento de la Ley de Contrataciones

- Cabe precisar que, la decisión por parte del comité de selección para no admitir la oferta del postor, se encuentra respaldada en el artículo 52.
- En consecuencia y según a lo dispuesto en las bases administrativas no se considera válido, para pasar a la etapa de evaluación de ofertas técnicas.

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

iv. EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS:

La Evaluación y Calificación de los postores se realiza conforme a los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección específicas integradas del presente procedimiento de selección.

4.1. EVALUACION DE LAS OFERTAS;

En la presente etapa se procede a otorgar el puntaje según los criterios de evaluación que fueron consignado en las bases integradas del presente procedimiento de selección a cada una de las ofertas admitidas, conforme lo establecido en el **Capítulo IV Adjudicación Simplificada** del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Habiéndose Admitido la oferta del postor **MANRIQUE ORELLANO FERMIN PRIMITIVO**, el comité selección procede a otorgar el puntaje en cada uno de los criterios de evaluación que fueron consignados en las bases integradas del procedimiento de selección es decir los factores de **"FACTOR EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD – METOLOGIA PROPUESTA"**, según el detalle del cuadro a continuación:

**Cuadro N° 04 FACTORES DE EVALUACION
04.1 FACTOR EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA
ESPECIALIDAD – METOLOGIA PROPUESTA**

FACTOR		PUNTAJE	OBSERVACION
A	FACTOR EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70	
B	METOLOGIA PROPUESTA	30	
PUNTAJE TOTAL		100	

Handwritten notes and signatures:
u1833222
32406599
Gianelli

4.2. CALIFICACION DE LAS OFERTAS:

Posteriormente el comité de selección procede a calificar la oferta de los postores admitidos, y de ser el caso que dicha oferta no cumpla con los requisitos de calificación establecidos, se considerará como DESCALIFICADA.

Cuadro N° 05: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIO DE EVALUACIÓN		MANRIQUE ORELLANO FERMIN PRIMITIVO
A	CAPACIDAD LEGAL	Habilitación
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	Formación Académica
		Experiencia del Personal Clave
		Equipamiento Estratégico
		<i>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</i>

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (ANEXO 8)	Cumple
RESULTADO		CALIFICA

De lo descrito en el Cuadro N° 5, se concluye que:

a) La propuesta presentada por:

- **MANRIQUE ORELLANO FERMIN PRIMITIVO**, se declara **CALIFICADA**.

5.1 Puntaje Total del Postor

Cuadro N° 06: PUNTAJE TOTAL			
TIPO EVALUACIÓN	PUNTAJE	COEFICIENTE	PUNTAJE TOTAL
EVALUACIÓN TÉCNICA	100	0.80	80
EVALUACIÓN ECONÓMICA	100	0.20	20
Puntaje Total			100

Handwritten signature and number: 41833222

v. ACUERDOS ADOPTADOS

Los integrantes del Comité de Selección por Unanimidad dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y descripción de los cuadros que forman parte de la presente Acta.

vi. BASE LEGAL:

CAPITULO IV – **ADJUDICACION SIMPLIFICADA**, Artículo 88 del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, en su numeral 88.1 literal señala la siguiente etapa: **g) otorgamiento de la buena pro**.

Handwritten signature and number: 32406178

vii. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo con los resultados de la calificación que fueron descritos en el Acta de Apertura Electrónica, Admisión, Evaluación, Calificación de Propuestas y Otorgamiento de la Buena Pro, del Procedimiento de Selección, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDPL/CS-1**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS CASERIOS DE CRUZ DE MAYO Y RIURIN, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE - HUAYLAS - ANCASH” – CUI 2340546**, el **POSTOR** ganador de la Buena Pro² es la empresa: **MANRIQUE ORELLANO FERMIN PRIMITIVO**, se declara **CALIFICADA**, con una oferta económica conformada por:.

Handwritten signature and number: 70609325

² De acuerdo al Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

N°	CONCEPTO	PRECIO
01	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS CASERIOS DE CRUZ DE MAYO Y RIURIN, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE - HUAYLAS - ANCASH" – CUI 2340546	S/ 84,000.00
TOTAL		S/ 84,000.00

Haciendo una oferta económica final de **S/ 84,000.00 (Ochenta y Cuatro Mil y 00/100 Soles)**.

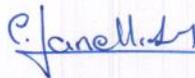
El comité de selección levanta sesión, siendo las 12:45 horas del mismo día, previa redacción, lectura y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad:



CHAVEZ CHAPETON JHONI MATEO
PRESIDENTE TITULAR
DNI N° 41833222



MORALES AGUAS NEI SONIA
PRIMER MIEMBRO TITULAR
DNI N° 32406598



ALCANTARA MENDOZA CARMEN JANELLI
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
DNI N° 70609325